POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 874

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE IMPRESORAS, EQUIPOS INFORMATICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE – ID 367744.

Asunción, 01 de octubre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 367744 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Impresoras y Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Impresoras y Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire – ID 367744; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 93/2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2290, de fecha 30/09/2019, en el cual manifiesta: "*POR TANTO, que en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas es parecer de es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el informe 93/2019, en el marco del proceso de la LCO N° 25/2019 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Impresoras y Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire" – ID 367744*".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Impresoras y Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire – ID 367744, a las firmas: COB7 EMPRENDIMIENTOS de Cesar Ortiz Báez por el monto total mínimo G. 257.700.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones setecientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 515.400.000 (Guaraníes quinientos quince millones cuatrocientos mil), AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Cabrera por el monto total mínimo G. 146.650.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 293.300.000 (Guaraníes

doscientos noventa y tres millones trescientos mil). El monto total mínimo de la presente adjudicación es de G. 404.350.000 (Guaraníes cuatrocientos cuatro millones trescientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 808.700.000 (Guaraníes ochocientos ocho millones setecientos mil).

Artículo 2°:CANCELAR la licitación en virtud al Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*", del Lote N° 10 Mantenimiento y Reparaciones de impresoras multifunción CANON modelo imager runner 1435if y Lote N° 21 Mantenimiento y Reparación de la fotocopiadora marca CANON-Prog. 2.1.1.

Artículo 3° FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete